



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA OF 408 A

Jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co

Av. Gran Colombia.-

EDICTO EMPLAZATORIO

Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EMPLAZA

A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN CREDITOS CON TÍTULOS DE EJECUCIÓN contra WILLIAM HERNANDEZ ESTEVEZ con C.C. 13.305.747, para que comparezcan ante este Juzgado JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, auto de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintidós (2022), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del Edicto que será inscrito en el Registro Nacional de Emplazados.-

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario
y Ejecutiva de acumulación

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. con NIT. 800.037.800-8
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Y COMERCIALIZADORA PROAGRONORTE S.A.S. con NIT 900729738-1
financiero@ambientescasablanca.com
contadora@arrozgelvez.com

Apod. DR. JOSE IVAN SOTO ANGARITA
jose62sotoa@gmail.com
Apod. DR. FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA
fsuarezabogado@gmail.com

C/ WILLIAM HERNANDEZ ESTEVEZ con C.C. 13.305.747
willyhe.47@gmail.com

Radicado N° 54001-3103-005-2021-00389-00

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en Registro Nacional.- Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014 y Decreto 806 de 2020.-

EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario
Jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Edward Heriberto Mendoza Bautista

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 005
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **593e72473a3a0739b0b96f569db9f45b3705cbf19955b627472ccf8fc0c3045b**

Documento generado en 06/04/2022 02:31:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>